

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Área de Gobierno de Coordinación Institucional

Decreto de la alcaldesa, de 10 de enero de 2013, por el que se dispone el cese de don Diego Sanjuanbenito Bonal como titular del Área de Coordinación de Estudios y Relaciones Externas.

El artículo 37 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, atribuye a la alcaldesa el cese de los concejales de Coordinación.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo único. *Cese.*—Cesar a don Diego Sanjuanbenito Bonal en su condición de concejal de Coordinación de Estudios y Relaciones Externas.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Entrada en vigor

El presente decreto surtirá efectos a partir del día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Comunicación al Pleno

Del presente decreto se dará cuenta al Pleno, a fin de que quede enterado del mismo.

Madrid, a 11 de enero de 2013.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.

(03/1.136/13)

